



ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el proyecto de los recursos **SUP-REP-523/2023**, **SUP-REP-527/2023** y **SUP-REP-528/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-523/2023 y acumulados

PRIMERO. Se acumulan las demandas, en términos del segundo considerando.

SEGUNDO. Es improcedente la ampliación de demanda del recurso de revisión del procedimiento administrativo sancionador SUP-REP-523/2023, en términos del quinto considerando.

TERCERO. Se confirma el acuerdo controvertido, en lo que fue materia de impugnación.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-REP-523/2023 y acumulados

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	31 de octubre	17:55
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	5 de noviembre	18:10
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	En contra	5 de noviembre	18:34
Felipe de la Mata Pizaña	En contra	8 de noviembre	11:15
Mónica Aralí Soto Fregoso	En contra	10 de noviembre	13:40

El proyecto fue rechazado por mayoría de votos, por lo que procedió la elaboración de engrose.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

El proyecto de engrose del expediente de referencia, a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-523/2023 y acumulados

PRIMERO. Se acumulan los recursos en los términos precisados en la ejecutoria.

SEGUNDO. Es improcedente la ampliación de demanda del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-523/2023, en términos de lo razonado en la presente sentencia.

TERCERO. Se revoca el acuerdo recurrido.

CUARTO. Se ordena la notificación de la presente resolución a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales que correspondan.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con los votos en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quienes emitieron voto particular conjunto.

A las trece horas con cuarenta minutos del diez de noviembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 17/11/2023 04:14:25 p. m.

Hash:  DWSmxHApG9XuTSPuHrA4kpsQmde=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 17/11/2023 03:42:35 p. m.

Hash:  hxZGVj+dfFC1YKO+aUUdnFLZrGw=